

Decreto N° 1135, que otorga exequátur de Notario Público al Dr. Rafael Tulio Pérez de León.

(G. O. N° 8982, del 30 de Abril de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 1135

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado N° 301, de fecha 18 de junio de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Otorgo exequátur al Doctor Rafael Tulio Pérez de León para que pueda ejercer la profesión de Notario Público en el Municipio de San Cristóbal, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y seis, años 123° de la Independencia y 103° de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto N° 1136, que designa Presidente y Regidores de los Ayuntamientos de Cabrera, Río San Juan y Barahona, respectivamente.

(G. O. N° 8982, del 30 de Abril de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 1136

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 8 del Acto Institucional, dicto el siguiente